

Manuel de Irujo: la política religiosa de los gobiernos de la República en la guerra civil (1936-1939)

José M. MARGENAT PERALTA
Instituto N. de Bachillerato de Pinto (Madrid)

1. MARCO GENERAL

La primera sorpresa puede producirla el mismo título del artículo. ¿Tuvieron los gobiernos republicanos en la guerra una «política religiosa»? ¿Y qué podemos entender por tal cosa?

Es cierto que abordamos un tema prácticamente desconocido¹ y casi diría que sorprendentemente ignorado, a pesar de la importancia que en todos los análisis de la guerra se ha dado al tema religioso.

¹ Este tema formalmente no ha sido abordado —que sepa— salvo de forma indirecta. Además de algunas indicaciones poco desarrolladas que se contienen en las obras generales de la guerra, y de algunas aportaciones tangenciales (Tuñón de Lara, Tussell, Palacio Atard, Montero), no contamos con otro estudio sobre el tema, salvo la excelente y documentadísima obra de Hilari RAGUER: *La Unió Democràtica de Catalunya y el seu temps, Montserrat* (Barcelona), 1976, que es el mejor libro sobre la Iglesia durante la guerra de España. Desgraciadamente no es demasiado conocido —y sería estupendo que se llegase a traducir al castellano—, aunque existe un pequeño librito de divulgación del mismo Raguer que recoge una parte de la anterior obra.

En el aspecto de las fuentes publicadas, contamos hoy ya con gran parte del archivo de Irujo, y buena cantidad de documentos aportados por autores vascos (Andrés de Lizarra, Juan de Iturralde, Alberto de Onaindía, etc.), aunque nos sean desconocidos los archivos fundamentales para nuestro tema —de los gobiernos republicanos en la guerra, del Vaticano-Nunciatura y, en parte, del cardenal Vidal i Barraquer durante la guerra.

Cuando aparezca este artículo habrán pasado dos años largos desde la redacción del mismo. Desde entonces han ido apareciendo distintos libros y artículos que aportan nuevas perspectivas a nuestro tema. Sirva la referencia de algunos como mínima puesta al día del artículo y avance de una nueva aportación que preparo actualmente. Jesús María ALDAY: «El clero vasco ante la guerra civil», en *I Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco*, Vitoria, 1981, páginas 233-266; BOSCH-GIMPERA, Pere: *Memòries*, Barcelona, 1980. Edicions 62; GORRICHÓ MORENO, Julio: «La Iglesia y la guerra civil. El caso vasco», en *I Semana de Historia Eclesiástica del País Vasco*, Vitoria, 1981, pp. 191-209; HERMET, Guy:

Para la inmensa mayoría de los autores que se refieren a la guerra, dos hechos se destacan sobre la nebulosa de la situación religiosa: las cifras, hoy definitivamente fijadas², pero no por eso menos sobrecogedoras, de la persecución anticlerical en la España republicana, que venían a presentarnos como lógico y explicable el segundo de los hechos: la declaración colectiva del episcopado español de verano de 1937³; dos tomas de postura que sólo quedaban puestas en cuestión por la postura y la personalidad, poco a poco recuperada y conocida, del cardenal Vidal i Barraquer⁴.

No obstante, hoy podemos ya considerar, sin temor a error, que hubo una gran variedad de posiciones políticas e ideológicas en la España republicana con respecto al problema religioso. Ni cronológicamente hubo una total uniformidad, ni la unidad política impidió la existencia de enfrentadas posiciones y de un rico e interesante diálogo en la zona republicana.

Hoy podemos ya conocer que no toda la guerra fue tiempo de persecución anticlerical. Hubo una concentración de la misma en los primeros meses de la contienda. De tal forma que a partir de enero de 1937 podemos afirmar que la persecución anticlerical en las personas disminuyó a mínimos insignificantes.

El siguiente cuadro muestra con claridad la afirmación anterior⁵.

La presencia de un político católico, de un partido burgués, en sucesivos gobiernos republicanos, junto a comunistas (primer caso

Les catholiques dans l'Espagne franquiste (t. 2: *Chronique d'une dictature*), París, 1981, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, pp. 33-83; MARGENAT, Josep M.: «Manuel de Irujo hombre de Estado y creyente», en *Vida Nueva*, Madrid, enero de 1981, pp. 20-21; RAGUER, Hilari: «El Vaticà i la guerra civil», en *Col·lecció Textos i Documents*, núm. 1, Gener 82, Centre de Estudis Francisc Eiximenis, Barcelona; id.: «El Vaticano y la guerra civil española (1936-1939)», en *Cristianesimo nella Storia*, Bologna, aprile 1982, Ed. Dehoniane (I. S. R.); id.: «El cardenal Gomà y la guerra de España», en *Arbor*, abril de 1982, Madrid, C. S. I. C., pp. 42-81; id.: «Los obispos españoles y la guerra civil», en *Arbor*, julio-agosto de 1982, Madrid, C. S. I. C., pp. 7-32; RODRÍGUEZ AISA, M.^a Luisa: *El cardenal Gomà y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado (1936-1939)*, Madrid, 1981, C. S. I. C.; SERRAHÍMA I BOFELL, Maurici: *Memòries de la guerra i de l'exili* (t. II: 1938-1940), Barcelona, 1981, Ed. 62.

Reúno en este artículo la parte central de la Memoria de Licenciatura presentada y defendida el 4 de octubre de 1980 y dirigida por la doctora María del Carmen García-Nieto.

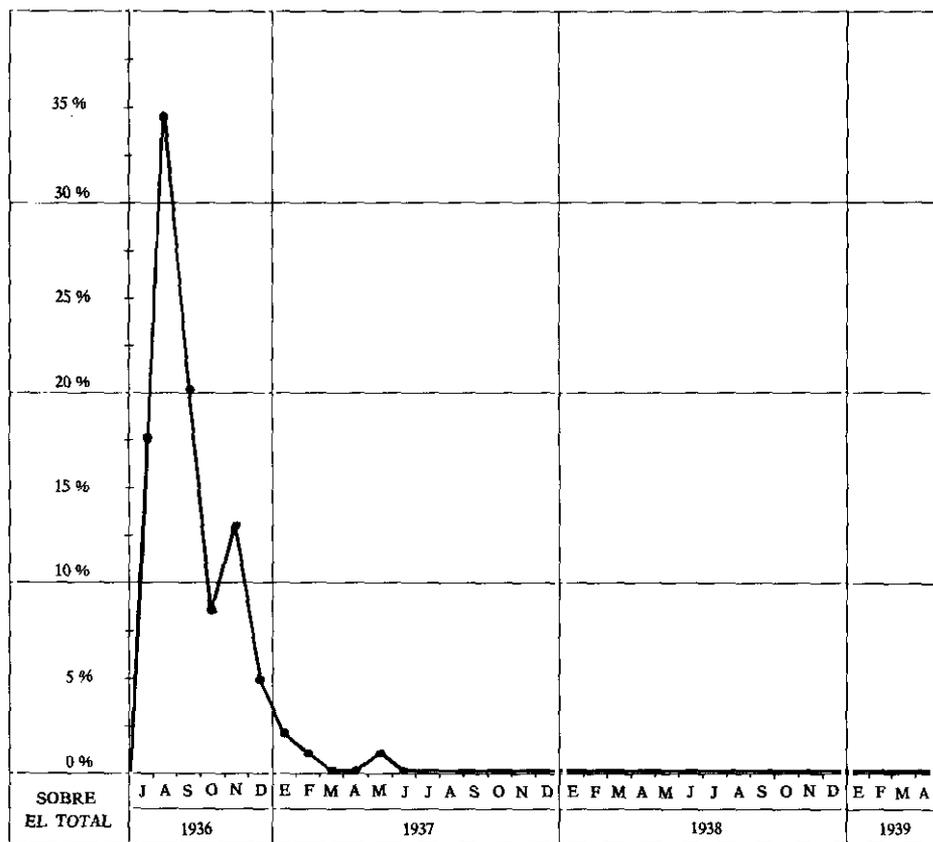
² Sobre todo después de la aparición del documentado estudio de Antonio MONTERO MORENO *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, 1961.

³ Que no ha suscitado casi literatura, si exceptuamos los comentarios y ediciones, de una y otra parte, realizados en la guerra e inmediata posguerra (Gallegos Rocafull, Maritain, Bayle).

⁴ A la que hemos accedido, sobre todo, por medio de la documentada biografía de Ramón Muntanyola.

⁵ Elaboración propia sobre una muestra representativa (de un 10 por 100 del total de víctimas del clero secular y religioso, elegidos de forma aleatoria) tomada de MONTERO, A., *op. cit.*

Distribución cronológica de la persecución anticlerical en la guerra civil.



Fuente: Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid, 1961, pp. 758-883.

Elaboración propia.

en la historia occidental), es el símbolo de este pluralismo y diversidad de criterios existentes en la España republicana durante la guerra.

Todo nuestro trabajo está centrado en la persona de Manuel de Irujo y Ollo, diputado del PNV, que desde septiembre de 1936 hasta agosto de 1938 actuó como responsable de la política religiosa. Es su gestión, planteada con un gran sentido de Estado, que está ausente —y, por ello, destaca más aún— en otros políticos republicanos en este momento, un modelo de pragmatismo y de idealismo al tiempo, de saber y querer hacer, y también, de una honda convicción creyente, o como resume Trias i Peitx, dirigente del pequeño partido democristiano catalán Unió Democràtica:

«Tenemos razones para creer que (Irujo) en este asunto obra por imperativo de su conciencia de católico; su trayectoria ha sido intensa y abnegada en este sentido, y muchas veces, francamente heroica»⁶.

La que ha sido considerada como «la última de las guerras de religión europeas»⁷ nos depara algunas sorpresas en nuestro tema. Voy a considerar en un primer lugar a los protagonistas de la acción, sobre todo los nacionalistas vascos, para pasar a ver el planteamiento político en materia religiosa del gobierno Negrín, en el verano de 1937, y las dos posiciones políticas, de diálogo —encarnado por los sectores católicos republicanos— y de cerrazón absoluta a toda negociación y normalización representada por la opción por la clandestinidad de monseñor Torrent, vicario general de la diócesis de Barcelona y máximo interlocutor de Irujo, que recibía el apoyo, tácito al principio, más claro a través del tiempo, del cardenal Pacelli y la diplomacia vaticana. Por último, los intentos —repetidos y condenados a la inoperancia por falta de colaboración de ciertas autoridades eclesiásticas— de normalización de la vida religiosa en Catalunya, protagonizados por Unió Democràtica de Catalunya, el cardenal Vidal i Barraquer, el ministro Irujo y otros personajes y grupos⁸.

2. LA ACCIÓN POLÍTICA DE LOS VASCOS

«Una parte de la Iglesia católica, concretamente la de Euzkadi, ha sabido en todo momento cumplir su misión religiosa con el máximo

⁶ RAGUER, Hilari: *Op. cit.*, p. 474; IRUJO, Manuel de: *Un vasco en el Ministerio de Justicia. Memorias, I*, Buenos Aires, 1976, Ed. Vasca Ekin.

⁷ Según la expresión de Guy Hermet, recogida por Hilari RAGUER: «Los cristianos y la guerra civil española», en *Dos mil años de cristianismo. La aventura cristiana entre el pasado y el futuro*, t. IX, Madrid, 1979, Sedmay Ediciones, p. 228.

⁸ En este contexto se desarrolla la llamada «operación triángulo», que en un ensayo pionero, aunque parcialmente documentado y ocultando alguna de sus

respeto al poder civil del Estado republicano; por eso no ha sufrido el más leve roce con sus intereses morales y materiales a través de la terrible conmoción que la rebelión ha producido en el País»⁹.

La Iglesia gozó en Euzkadi de una situación de total normalidad y el Gobierno practicó una política de apoyo y defensa de la libertad religiosa. La posición política de los nacionalistas vascos al lado del gobierno republicano del Frente Popular, propugnado por el sector más joven del PNV (Aguirre, Irujo, Lasarte, etc.) fue más fruto de la guerra que una evolución lógica interna. Con esto se consiguió que, excepcionalmente, las masas católicas encuadradas o simpatizantes del nacionalismo (PNV, STV), apoyaran al gobierno del Frente Popular, aportando la especificidad de un partido de derechas, católico y nacionalista a la lucha de la República.

Es significativa de esta actitud la intervención de Aguirre en las cortes de 1 de octubre, en las que se aprobaba el Estatuto de Euzkadi:

«Pero además quiero señalar que estamos enfrente del imperialismo y del fascismo por nuestro espíritu cristiano, estamos enfrente de este movimiento subversivo porque a ello nos impelen nuestros principios honrados y profundamente cristianos. Esos principios quizá en muchas ocasiones, señores Diputados, harán que nos coloquemos frente a vosotros, como nos colocamos otras veces al defender con lealtad y absoluta claridad nuestro pensamiento católico; ¡ah!, pero en este momento estamos a vuestro lado, por dos motivos: primero, porque Cristo no predicó la bayoneta, ni la bomba, ni el explosivo para la conquista de las ideas y de los corazones, sino el amor; y segundo, porque en vuestro movimiento proletario, en vuestras conmociones sociales, a nosotros no nos asusta, salvando todas las diferencias, cuanto en ellas existe de justicia y de verdad»¹⁰.

Y días más tarde:

«Ante una gran muchedumbre reunida en Guernica, recordando viejos usos de nuestros padres (...) hizo solemne juramento diciendo en euskera y castellano: Ante Dios humillado, en pie sobre la tierra vasca, con el recuerdo de los antepasados, bajo el árbol de Guernica, juro cumplir fielmente mi mandato»¹¹.

fuentes, Palacio Atard ha descrito con importante aportación de datos. Vid. PALACIO ATARD, V.: «Intentos del Gobierno republicano de restablecer relaciones con la Santa Sede durante la guerra civil», en *Cinco historias de la República y la guerra civil*, Madrid, 1973, Editora Nacional, pp. 79-120.

⁹ Del proyecto de Decreto sobre culto público presentado por Manuel de Irujo al Gobierno en Valencia el 31 de julio de 1937. Manuel de IRUJO Y OLLO: *Un vasco en el Ministerio de Justicia. Memorias*, t. I, Buenos Aires, 1976, Ed. Vasca Ekin, pp. 272-273.

¹⁰ *Diario de Sesiones*, Congreso, 1 de octubre de 1936, p. 16.

¹¹ JUAN DE ITURRALDE: *El catolicismo y la Cruzada de Franco*, Ligugé (Francia), 1960, t. II, p. 232.

El juramento en términos explícita y claramente creyentes y respetuoso con el resto de los representantes políticos allí presentes, por parte del presidente Aguirre, marcaba bien a las claras la diferencia de la situación entre Euskadi y el resto del territorio leal a la República.

La declaración del gobierno vasco posterior al juramento de Aguirre, después del proemio, y en un significativo primer lugar, expone que el gobierno:

«Respetará y garantizará los derechos (...) y, en consecuencia, la libre práctica de las confesiones y asociaciones religiosas, la seguridad de sus componentes y la de sus bienes dentro siempre de las prescripciones establecidas por la Constitución. El carácter religioso no eximirá de las responsabilidades que se deriven de actuaciones políticas contrarias a la ley»¹².

Esta declaración de gobierno, probablemente más orientada a la política exterior, y a las relaciones con el gobierno de la República, es un buen testimonio de lo que ocurría en el territorio de Euzkadi que estaba sometido al control del gobierno vasco.

Pero además de la situación interior (nombramiento de vicario general de Bilbao, creación del cuerpo de capellanes militares, organización del seminario, exención del servicio de las armas para los clérigos, culto público normal, enseñanza del catecismo en las parroquias, devolución y custodia de los archivos parroquiales por los párrocos, etcétera) —y como lógica correspondiente—, el gobierno vasco y sus delegaciones (Madrid, Valencia, Barcelona, Bayona, París, Londres), así como el ministro vasco Manuel de Irujo, actuaron en todo momento con lógica preocupación por la política religiosa.

Así lo refleja en el discurso antes citado José Antonio de Aguirre y Lekube:

«Nosotros que condenamos, porque no tenemos más remedio que condenar, aunque comprendamos muchas veces los excesos propios de las muchedumbres, todo aquello que haya supuesto quema de iglesias nuestras, muerte de personas por el solo hecho de tener cierto carácter y una determinada significación»¹³.

En continuidad con esa política el ministro Irujo presentaba un Memorándum al Consejo de Ministros de 9 de enero de 1937, en Valencia.

El texto, internamente, es de contenido muy interesante, por cuanto supone un análisis y un ofrecimiento de propuestas muy claro. Pero donde adquiere mayor fuerza dicho texto es al situarlo en su contexto: la fecha, muy al principio de la guerra; el autor, un ministro del Gobierno de la República, además católico; y el destinatario, el Go-

¹² *Diario Oficial del País Vasco* (Euzkadi'ko Agintarizaren Egunerokoa), Bilbao, 9 de octubre de 1936, núm. 1.

¹³ *Diario de Sesiones*, Congreso, 1 de octubre de 1936, p. 17.

bierno. Por todo ello, creo que el texto es de una gran importancia y básico como fuente ¹⁴.

Irujo plantea una idea que será constante en su política: la preocupación por la política religiosa del Estado en relación con las naciones occidentales:

«No tan sólo el imperativo de las leyes, sino la conveniencia de la República, vista singularmente al través del Ministerio de Estado, de las embajadas de París y Londres y del organismo ginebrino, obligan al estudio del problema y fuerzan a su resolución. La opinión del mundo civilizado observa con extrañeza que conduce a la repulsión la conducta del Gobierno de la República, que no ha impedido los acusados actos de violencia y que consiente en que continúen en la forma y términos que expuestos quedan. La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos. La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada. Mas la participación de organismos oficiales en la transformación de templos y objetos de culto para fines industriales, la prisión confinada en las cárceles del Estado de sacerdotes y religiosos, su fusilamiento, la continuidad de sistema verdaderamente fascista por el que se ultraja a diario la conciencia individual de los creyentes en la misma intimidad del hogar por fuerzas oficiales del poder público, todo ello deja de tener explicación posible, para situar el Gobierno de la República ante el dilema de su complicidad o de su impotencia, ninguna de cuyas conclusiones conviene a la política exterior de la República y a la estimación de su causa ante el mundo civilizado» ¹⁵.

Mucho tiempo después, en su intervención, en las Cortes reunidas en San Cugat del Vallés (Barcelona), el 30 de septiembre de 1938, cuando ya no sea ministro, dirá:

«Yo que además de liberal y demócrata, soy ferviente religioso, soy cristiano y católico, siento tener que decir al Gobierno de la República que ya es tiempo de que los cristianos, que los católicos podamos tener una iglesia abierta. Lo he pedido muchas veces siendo Ministro; no trato de entrar ahora en discusión de dónde ni cuándo; pero yo invito a los Ministros que se sientan ahí y a cuantos Diputados me escuchan a que recorran Europa y vean cuál es la preocupación de las gentes que, sabiendo que nosotros luchamos por una República democrática, no aciertan a comprender cómo al año y medio o a los dos años de haber dominado todas las impurezas de la realidad de la calle y de estar en poder del Gobierno todos los resortes, según frase que acabamos de oír al señor Presidente del Consejo de Ministros, todavía

¹⁴ Lo reproduce íntegro M. DE IRUJO, *op. cit.*, pp. 125-127.

¹⁵ *Ibidem.*

tenemos que ir a capillas privadas aquellos cristianos, aquellos católicos que queremos cumplir con los preceptos de nuestra religión»¹⁶.

Esa preocupación de Irujo por la política de Estado, por la vigencia de la Constitución, se vio unida a una incesante labor de ayuda y protección de personas que por su carácter religioso o por sus vinculaciones estaban amenazadas. Esta acción fue más intensa en los primeros meses de la guerra, cuando la persecución anticlerical fue mayor. De la actuación de Irujo y los delegados de Euzkadi quedan bastantes reflejos en los Archivos, de Irujo y de Recuperación de Documentos de Salamanca. Funcionaron como auténticas representaciones diplomáticas que se interesaban por los súbditos vascos, en primer lugar, y también por otras personas, aunque la acción con éstos era mucho más difícil. Esta segunda área de actuación continuará a lo largo de la guerra.

Otros católicos actuaron junto con los vascos, al lado de la República. Además de los hombres del pequeño partido catalán Unió Democràtica, habría que señalar otros nombres.

Uno de ellos se expresaba así: «Afortunadamente, no soy el único católico al lado del gobierno. No. ¡No! De aquí a dos años habremos restablecido el catolicismo en España. Hay un grupo de jóvenes, inteligentes, hay sacerdotes honestos y virtuosos, hay católicos vascos que, desde el primer día, han declarado expresamente su cristianismo»¹⁷.

Junto a éste, Ossorio y Gallardo, una relación de nombres de escritores y políticos, José Bergamín, Semprún Gurrea, Joan de Garganta, Bellido Golferichs, Ventura Gassol, Pere Bosch y Gimpera, y de sacerdotes, José Gallegos Rocafull, Joan Vilar i Costa, Leocadio Lobo y el canónigo Arboleya, que aparecerán, de forma cíclica, en la propaganda religiosa de la guerra, como testimonios creadores de una imagen de libertad religiosa en la España republicana, aspecto éste de indudable valor en el que no me detengo por razones de espacio, pero que ofrece un interesante campo de trabajo.

El único grupo católico, además del nacionalista vasco, con cierta presencia colectiva en la zona republicana, fue la Unió Democràtica de Catalunya¹⁸. A él me referiré en el apartado quinto.

3. EL VERANO DE 1937: LA POLÍTICA RELIGIOSA DEL GOBIERNO NEGRÍN

Cuando Irujo, único miembro del Gobierno declaradamente católico, respondía al llamamiento de Negrín para que se hiciera cargo de

¹⁶ *Diario de Sesiones*, Congreso, 30 de septiembre de 1938, p. 36.

¹⁷ Angel OSSORIO Y GALLARDO: *Un gran catholique espagnol vous parle*, discours prononcé le 10 octobre 1936 à la Conférence Européenne pour l'aide à l'Espagne Republicaine. Edité par la Comité, pp. 8-10.

¹⁸ Sobre todo, H. RAGUER, *op. cit.*, y diversos artículos posteriores del mismo autor en *L'Aveng*, *Taula de Canvi*, etc.

la cartera de Justicia, lo hacía con los siguientes propósitos: «La necesidad de proceder con cuantas garantías y restricciones exijan la guerra y el orden público al restablecimiento del régimen constitucional de libertad de conciencia y de cultos. El desvío, bien lamentable de rectores u organismos eclesiásticos en su gestión, no autoriza, según mi parecer, para prolongar el actual estado de hecho, en todo territorio leal, fuera de Euzkadi. Considero, además, respetuoso para otro criterio, que, silenciar el problema con el fin de no resolverlo, puede constituir un grave daño para la República, de modo singular en su política exterior»¹⁹.

Y poco después, *La Rambla*, diario de los socialistas, de Barcelona, decía que la cuestión de la actitud del clero con respecto a la República se «había de considerar en cierta manera, liquidada»²⁰.

El 19 de julio, don Angel Ossorio y Gallardo, intelectual y político católico, embajador en París, tan lúcido —como sorprendente a veces— afirmaba estar a favor de restablecer el culto público, y a continuación decía: «Pero creo también que importa mucho no acentuar nuestra política hacia la derecha tanto, que provoque la desconfianza en los sectores obreros. Al fin y al cabo, en ellos únicamente tenemos un verdadero apoyo»²¹.

En esa línea, Irujo presentaba un importante texto en el Consejo de Ministros de 31 de julio, sobre restablecimiento del culto público. De hecho, se practicaba ya el culto privado con tolerancia y normalidad, e incluso, como afirma Raguer: «La actividad religiosa no sólo no fue perseguida, sino que prestó cierta protección a actividades dudosas»²².

Pero la fosa cavada entre Iglesia y República era tan grande que el diálogo se iba a hacer difícil. Si el interlocutor del Gobierno era claramente Irujo, por parte de la Iglesia sólo UDC, «el único partido verdaderamente demócrata cristiano» de la Segunda República, según Tussell²³, podía adoptar una clara postura de defensa de la Iglesia, con auténtica lealtad a la República.

El 6 de febrero había sido capturado por el Gobierno de Burgos el líder más conocido y querido de UDC, el abogado católico catalán Manuel Carrasco Formiguera, y sometido a proceso y condenado a muerte, a finales de agosto, su ejecución se demoraría hasta la entrada de las tropas de Franco en Catalunya (9 de abril de 1938), cinco días después de la derogación del Estatut, y a pesar de la intervención decidida del mismo cardenal Gomá en favor de Carrasco.

¹⁹ M. DE IRUJO: *Op. cit.*, pp. 12, 136-137.

²⁰ *Ibidem*, pp. 13, 137-138.

²¹ *Ibidem*, p. 16.

²² H. RAGUER: *Op. cit.*, p. 466.

²³ JAVIER TUSSELL: *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, 1974, t. II, p. 138.

La actitud de lealtad crítica de UDC, materializada en la expresión de adhesión a la Generalitat a principios de la guerra²⁴, pero también en el voto en contra de Companys, en el Parlament²⁵, es la que mantuvo con respecto a los proyectos de Irujo, con quien era notable la identificación de objetivos, pero discrepaba en la forma de llevar a cabo los proyectos, y sobre todo en los plazos, pues en UDC «pensaban que habían pasado cosas demasiado graves para ser borradas con un *Te Deum*»²⁶.

Los dirigentes de Unió Democràtica, el doctor Vida d'Abadal, Romeva, Trias y Peitx, Serrahíma, Coll i Alentorn, pensaban —en oposición a las ideas de Ossorio Gallardo, y de parte de algunos miembros del Gobierno como Prieto, Negrín e incluso el mismo presidente de la República, don Manuel Azaña— que era necesario contar con la autoridad eclesiástica e ir actuando poco a poco, tanto por razones de seguridad, cuanto por no prestarse a operaciones propagandísticas.

Irujo, como antes he señalado, presentó un proyecto de culto público realizado a petición del presidente del Consejo de Ministros, doctor Negrín, acompañado de los informes de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Justicia y de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

El Gobierno, después de deliberar sobre la propuesta del ministro el 31 de julio y rechazar el proyecto, tomó un acuerdo verbal, que daría pie a Irujo para poner en marcha una serie de medidas y tuvo gran eficacia como agudamente señala Raguer²⁷. El acuerdo considera totalmente constitucional y aceptable el proyecto de decreto, pero innecesario, ya que las disposiciones legales siguen vigentes, y «tampoco es el actual momento el indicado para el desarrollo de la política que inspira el proyecto, ni para la reapertura de iglesias públicas», aunque «no existe inconveniente alguno para practicar el culto religioso en capillas privadas»²⁸.

Este acuerdo sería la base del proyecto de culto privado que el Consejo de Ministros aprobó el 7 de agosto.

No fue fácil a Irujo la aplicación del acuerdo verbal del Consejo de Ministros: al mismo tiempo de aprobarse el texto del decreto autorizando el culto privado de 7 de agosto²⁹, se hacía pública la declaración colectiva del Episcopado español de 1 de julio de 1937³⁰. Ni tampoco

²⁴ Maurici SERRAHIMA I BOFILL: *Memòries de la guerra i de l'exili (1936-1940)*, t. I, Barcelona, 1978, p. 117.

²⁵ H. RAGUER: *Op. cit.*, pp. 426 y ss.

²⁶ *Ibidem*, p. 475.

²⁷ *Ibidem*, pp. 477-478.

²⁸ M. DE IRUJO: *Op. cit.*, p. 32.

²⁹ *Gaceta de la República*, 8 de agosto de 1937.

³⁰ El cardenal Gomá retrasó la publicación de dicha declaración con la intención de conseguir la firma del cardenal Vidal i Barraquer.

contaba con el apoyo de las autoridades, como le ocurrió con Paulino Gómez Sáez, delegado general de orden público en Catalunya, socialista, a quien «se le ocurrió» la idea de convertir en rehenes a sacerdotes y religiosos de ambos sexos³¹.

A continuación del decreto de 7 de agosto se aprobaron una serie de medidas legales de orden menor, pero de significativa importancia en la consecución de la normalidad religiosa: protección jurídica de los sacerdotes contra denuncias, autorización de capillas privadas, orden de Hacienda exceptuando de la entrega de metales preciosos, los objetos de culto, orden para la elaboración de una relación de edificios religiosos y protección de monumentos artístico-religiosos.

4. EL DIÁLOGO Y LA «LIBRE CLANDESTINIDAD»

La presencia en Barcelona de los tres Gobiernos republicanos —catalán, del Estado y vasco— a partir del verano-otoño de 1937, y la existencia en la misma ciudad de una autoridad religiosa con capacidad de actuar y voluntad de hacerlo, el P. Torrent, vicario general de la diócesis, y del grupo más nutrido de dirigentes políticos, republicanos y católicos, de UDC, Vila d'Abadal, Serrahíma, Trias y Peitx, Romeva, Coll i Alentorn, hará que todos los intentos de diálogo y operaciones de Irujo con respecto al culto público se centren en Barcelona y que, en concreto, sea muy importante, tanto la actuación de Torrent como las orientaciones que sucesivamente irá dando el cardenal Vidal i Barraquer en el exilio.

Las difíciles relaciones de Irujo con el P. Torrent, Vicario general de Barcelona, nombrado antes de su detención por el obispo monseñor Irurita, comienzan con el oscuro asunto de la muerte del obispo y los intentos realizados por Irujo de salvarlo y canjearlo (entre otros, con el líder de la UDC, Manuel Carrasco i Formiguera, prisionero en Burgos y condenado a muerte).

Las tentativas de Irujo con respecto al culto público en Barcelona contaron siempre con la oposición de Torrent. Así lo expresa, con amargura, Irujo en sus memorias³², y así lo decía al mismo Torrent, en carta de 7 de marzo de 1938:

«Es triste y lamentable que en el camino de la paz espiritual, del respeto religioso y de la libertad del culto, el más calificado entorpecimiento que yo he encontrado hasta la fecha sea precisamente el de la autoridad eclesiástica constituida. Comprenderá usted cuánto significa esto»³³.

³¹ M. DE IRUJO: *Op. cit.*, p. 25.

³² M. DE IRUJO: *Un vasco en el Ministerio de Justicia. Memorias*, Buenos Aires, 1976, t. I, p. 91.

³³ M. DE IRUJO: *Op. cit.*, ant. (t. II), p. 224.

Si en un primer momento Torrent actuaba en una lógica situación de clandestinidad, progresivamente fue normalizándose la situación. De hecho, estableció una verdadera Curia diocesana en Casa Vilardaga, donde residía, y cuyo funcionamiento fue cada vez más importante. De allí salían sus cartas a los diocesanos en los distintos tiempos litúrgicos, distintas ediciones de las encíclicas pontificias, de la «Mit brennender Sorge» —que curiosamente no se difundía en la zona franquista hasta un año más tarde, como ha observado Alvarez Bolado— y de la «Divini Redemptoris», sobre el comunismo ateo, un calendario litúrgico para 1938 con todas las normas canónicas, incluso, ¡sobre días de abstinencia y ayuno!

El temor de Irujo a que la clandestinidad de edición y distribución supusiesen un serio problema para el P. Torrent si tropezaban dichos escritos con la policía, le hizo intentar inútilmente que Torrent editara gratuitamente todos sus escritos en la imprenta de la Generalitat. Las gestiones del canónigo vasco don Alberto de Onaindía, de Ruiz-Hebrard, y Miravittles, del Comisariado de Propaganda de la Generalitat, y del mismo Irujo, fueron completamente inútiles.

Reticente era la posición de Torrent también sobre el culto de las capillas que los vascos habían instalado en Barcelona a su llegada, tras la caída de Bilbao. En aquella situación, y con una dureza y exigencia incomprensibles, escribe a la Asociación de Mujeres Nacionalistas, en abril de 1938:

«... pueden celebrarse los divinos oficios de Semana Santa con todos los requisitos que prescriben las sagradas rúbricas (...). No olvide que el culto público no está autorizado por mi autoridad»³⁴.

Y es que la política ambigua, y progresivamente distante de la República, seguida por la Secretaría de Estado, dirigida, en ese momento, por el futuro Pío XII, cardenal Eugenio Pacelli, daba pie a una actuación reticente y hostil por parte de monseñor Torrent³⁵.

La posición política de la Santa Sede con respecto a la España franquista no se define hasta junio de 1938 con los nombramientos de Cicognani y Yanguas como nuncio y embajador, respectivamente, dos años después de la rebelión y un año más tarde del documento colectivo del Episcopado español.

El Anuario Pontificio de 1938, con esa sutileza tan fina de la diplomacia vaticana, todavía reconoce dos representaciones en España, la

³⁴ *Ibidem*, p. 40.

³⁵ Este tema, sobre el que únicamente cabe lanzar hipótesis, mientras permanezcan cerrados los Archivos del Vaticano (y de las dos Nunciaturas en España), ha sido objeto de estudio, recientemente, por Marquina Barrios y por Rodríguez Aísa, y con anterioridad, por Palacio Atard en el citado ensayo.

de Burgos y ante el «Gobierno de Valencia», en la que deja unos curiosos y significativos puntos suspensivos, como ha hecho notar Raguier³⁶. El Vaticano a principios de 1938 aún no había jugado todas sus cartas.

Esta política de la Secretaría de Estado del Vaticano, «con los expresivos silencios que sellaron los labios y sujetaron las manos de aquel purpurado (se refiere Irujo aquí al cardenal Vidal i Barraquer)...»³⁷ será la misma que apoye la negativa constante de Torrent a la apertura de algunas iglesias al culto público.

A pesar de la propuesta clara y honesta de Irujo, Torrent en su consulta, lógica, a la Santa Sede, decía sobre la apertura de templos: «Los mismos sacerdotes y pueblo no creen que el actual Gobierno de la República tenga fuerza moral ni pueda poner garantías para restablecer el culto»³⁸.

A lo que el cardenal Pacelli contestaba: «La iniciativa no podría menos de aportar un gran consuelo al corazón del Santo Padre (...). Pero es evidente que hay que tomar las garantías necesarias en el caso: como por ejemplo, que todos los fieles, no sólo los vascos, puedan libremente frecuentar dichas iglesias, que se garantice el tranquilo ejercicio del culto y, además, tomar las medidas oportunas para impedir que ese ejercicio dé ocasión o pretexto para nuevas vejaciones contra el clero y contra esos fieles tan atribulados ya»³⁹.

A lo que añadía, con toda claridad, dejando el asunto en manos de monseñor Torrent, la indicación de que «haciendo uso de las facultades diocesanas ordinarias de que está investido, tome al respecto aquellas disposiciones que estime posibles y oportunas para el mayor bien de las almas confiadas a V. I.»⁴⁰.

El ministro Irujo, el 11 de enero de 1938 se dirigía a Torrent refiriéndose a la conversación mantenida siendo ministro de Justicia, a finales de noviembre del año anterior. Vuelve a plantearle «la necesidad de la reapertura de las iglesias al culto público»⁴¹, incidiendo sobre todo en la evolución claramente favorable de la opinión, ya que sería «una grave responsabilidad para los católicos no saber aprovechar las lecciones bien amargas que la realidad nos ha puesto de manifiesto, dejando pasar el momento de incorporar a la vida pública la práctica del culto»⁴². Y continúa en su convincente exposición el ministro vasco:

³⁶ H. RAGUIER, art. cit.

³⁷ M. DE IRUJO: *Op. cit.*, p. 44.

³⁸ *Ibidem*, pp. 55 y 322.

³⁹ *Ibidem*, p. 57.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 58.

⁴¹ *Ibidem*, p. 210.

⁴² *Ibidem*, *idem*.

«Opuso usted a estos propósitos la necesidad de recibir del Vaticano instrucciones previas (...). No podemos continuar en la situación de reserva a que usted aludía, sin exponer a la Iglesia en lo futuro a graves quebrantos. Piense usted... un gobierno que protege y garantiza el culto. Los partidos extremistas que lo toleran sin protestas ostensibles ya. Y la organización oficial eclesiástica, la misma que opuso su celo y sus mártires al despotismo sectario de antaño, oponiendo ahora reservas y dificultades a la normalización de la vida espiritual dentro del orden legítimo y al amparo del poder público constituido con arreglo a las leyes. Piense, le ruego, en las derivaciones enfadosas que pudieran surgir el día en que esta actitud fuera conocida»⁴³.

A las peticiones de Irujo, Torrent, en junio de 1938, cuando Irujo es Ministro sin cartera representante del nacionalismo vasco y encargado de los asuntos religiosos (¡dato que Torrent parece no tener en cuenta!), responde:

«Cuando el Gobierno de la República juzgue oportuno tratar con la autoridad eclesiástica del restablecimiento del culto en esta Diócesis, gustoso aceptará el diálogo conveniente con los señores ministros de Justicia y Gobernación, a quienes compete entender en tan grave y delicado asunto, como gustoso acudía al requerimiento de usted cuando era el titular de Justicia...»⁴⁴.

Las siguientes reflexiones de Irujo pueden servir como conclusión de este forcejeo, desde este diálogo entre el ministro y una iglesia, ciertamente perseguida en sus personas, pero incapaz de aceptar nuevas realidades que no fueran el esperado y deseado advenimiento de las «tropas liberadoras» franquistas:

«La normalización de la vida religiosa en la zona republicana durante la guerra civil preocupó a los vascos (...). ¿Es que los demás deseaban esta normalización? El Gobierno de la República accedió por imperativo democrático a algunas propuestas y sugerencias formuladas por el ministro vasco, pero sus componentes no sentían emoción religiosa ninguna. Las masas extremistas manifestaron su desamor a la Iglesia, llevando a cabo una represión de brutalidad que avergüenza a cualquier hombre bien nacido. (...) La Jerarquía no cejó en su condición de instrumento puesto al servicio de la 'Cruzada'.»

Y líneas más abajo prosigue:

«¿Es que, fuera de los vascos y algunas destacadas personalidades, había quien, haciendo de su afán conducta, deseaba aquella normalización religiosa y paz espiritual?»⁴⁵

⁴³ *Ibidem, idem.*

⁴⁴ *Ibidem, p. 43.*

⁴⁵ *Ibidem, pp. 43-44.*

5. INTENTOS DE NORMALIZACIÓN EN CATALUNYA

Mucho debió padecer el P. Torrent al no recibir un apoyo total del Vaticano a su política y tener que afrontar él solo la situación hasta enero de 1939.

Actuando con total rectitud de conciencia, como dice Raguer⁴⁶, pero también por temor a comprometerse en unas buenas relaciones con la Generalitat y el Gobierno de la República y sufrir con la entrada de las tropas de Franco, las mismas vicisitudes que la Iglesia en Euzkadi.

Sin duda «fue esta lucha, con elementos sinceramente católicos, lo que más amargó la existencia del P. Torrent en aquellos tiempos azarosos»⁴⁷.

Viendo Irujo que no cabía esperar nada del vicario de Barcelona, monseñor Torrent, se dirigió el 11 de febrero al cardenal Vidal i Barraquer en los siguientes términos:

«He recibido encargo del señor Presidente del Gobierno, don Juan Negrín, y del Ministro de Estado, don José Giral, de invitar a V. E. para que haga una visita a su arzobispado, garantizándole el respeto y asistencia unidos a la dignidad de su persona y a los prestigios y jerarquía de su cargo y jurisdicción»⁴⁸.

Y en mayo recibía nuevamente el cardenal una carta de Irujo y un informe político de UDC, firmado por Trías i Peitx. De este último son las siguientes frases:

«Los Gobiernos de la República y de la Generalitat, al igual que los partidos, no desean otra cosa que dicha normalización sea un hecho. Pero se debaten desorientados frente a la inhibición de la Iglesia. Todos los pasos dados hasta ahora han resultado inútiles»⁴⁹.

Mientras, el ministro vasco, decía a Vidal i Barraquer:

«Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la jerarquía eclesiástica, por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No sé hasta dónde voy a poder resistir»⁵⁰.

Y después de informarle de una serie de gestiones diplomáticas y de otra índole, vuelve al tema del culto público:

«Entre tanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios así. Educan a los

⁴⁶ H. RAGUER: *Op. cit.*, p. 488.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 486.

⁴⁸ M. DE IRUJO: *Op. cit.*, p. 60.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 357.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 66.

fieles que les rodean en esa devoción. (...). Son agentes de Franco más que ministros de Dios»⁵¹.

Irujo volvía a insistir al cardenal en la necesidad de su retorno a Catalunya por el bien de la Iglesia y del país.

Desde la Secretaría de Estado hubo una enorme presión sobre el cardenal catalán —por no hablar de la intervención de su correspondencia por la policía fascista italiana— que se concretó en la oposición al retorno de Vidal a Catalunya⁵², evasivas del Vaticano en cuanto al restablecimiento del culto público, a la reanudación de relaciones oficiosas, negativas a nombrar visitador apostólico para las diócesis catalanas, etc.

También se intentó restablecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede directamente. Es la llamada «operación triángulo»⁵³.

En agosto de 1937, y tras conversaciones entre Giral e Irujo, y después de la explicación de su gestión política sobre el tema, en una carta dirigida por Irujo a Negrín, Luis Nicolau d'Ower, dirigente de Acció Catalana, católico y antiguo ministro, acompañado de Andrés de Irujo, hermano del ministro, con conocimiento del Gobierno francés, establecían contacto con el cardenal de París, Verdier, y con el nuncio monseñor Valerio Valerí; de todas estas gestiones no participaba el embajador católico, en París, Ossorio Gallardo, desacreditado por sus «atrevimientos», y que poco más tarde sería enviado a Buenos Aires. Andrés de Irujo permanecía en París hasta el 12 de septiembre, y prepararía el viaje de monseñor Tarragó como enviado de Verdier; viaje que a su vez servía para preparar el de monseñor Fontenelle, diplomático francés que había de ser enviado por el Vaticano como encargado oficioso de cara a un restablecimiento de relaciones. Al mismo tiempo, Onaindía representaría al Gobierno republicano ante la Santa Sede. Este no llegó a Roma por impedírselo el Gobierno italiano, y Fontenelle no llegó a realizar el viaje por los motivos que veremos. Entre tanto, la carta personal de Verdier a Gomá sobre la colectiva del episcopado español, era motivo suficiente para que Negrín considerase, y así se lo hacía saber a Irujo en carta de octubre de 1937, persona no conveniente como mediador, al cardenal de París.

Más tarde, Irujo, a finales de octubre, enviaba a París a Trías, que entraba en contacto con los intelectuales franceses católicos y con el dirigente de UDC Roca Caball, pero que no llegó a encontrarse con el cardenal Vidal. Entre finales de octubre y mediados de noviembre

⁵¹ *Ibidem*, pp. 67-68.

⁵² Ramón MUNTANYOLA: *Vidal i Barraquer, Cardenal de la Paz*, Barcelona, 1974, p. 327.

⁵³ Vid. H. RAGUER: *Op. cit.*, y V. PALACIO: *Op. cit.*

Trías desarrollaba una intensa política de relaciones: informe y visita a Verdier de 26 de octubre, documento aceptado por Vidal sobre la Iglesia catalana, nueva entrevista con Verdier.

Varios problemas se agolpan entorpeciendo la marcha de las negociaciones: la falta de apoyo del nuncio Valeri, la pérdida de prestigio de los católicos republicanos como Ossorio (no así de los catalanes y los vascos, mucho menos comprometidos, con el estado de cosas), el paradero de monseñor Irurita, la situación de monseñor Polanco, etc.

Por otro lado, nuevamente se manifestarán las discrepancias entre la política de Irujo y la de UDC. Estos últimos, según informa Trías a Irujo el 18 de febrero de 1938, preferirán conducir la negociación a través del cardenal Verdier, mientras que Irujo prefería la vía de la Nunciatura.

En carta de 11 de febrero de 1938, de Irujo a Vidal, se hacía relación a la visita que debía realizar, al territorio leal a la República, monseñor Fontenelle, como enviado del Vaticano, por medio del cardenal Verdier. Nos encontramos de lleno, en la llamada «operación triángulo»: el camino de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la República y el Vaticano pasaba por París. La razón era obvia: al gran prestigio personal del cardenal arzobispo de París, monseñor Verdier, y su antigua amistad, entre otros, con Ossorio Gallardo, embajador en París, y con el cardenal Vidal, se unía el hecho de la posible posición mediadora de los franceses ante la República, ya que los italianos podían ser considerados más afectos al régimen franquista. Por último, la mayor comunicación y mayor libertad de contacto en París, y la presencia en esa ciudad de destacados miembros de la intelectualidad católica de izquierdas, como Maritain, Marcel, Sagnier, etcétera, o neutral, como Mendizábal o el dirigente de UDC Joan Baptista Roca i Caball, todos ellos integrados en los diversos Comités.

En enero de 1938 estaba preparado el intercambio de representantes oficiosos a que he aludido, pero el viaje de monseñor Fontenelle se retrasaba, y las discrepancias entre Irujo y los dirigentes de UDC eran cada vez mayores: Irujo era el hombre expeditivo, que no acababa de comprender nunca las tardanzas y celos de los catalanes. El reconocimiento por parte del Vaticano del Gobierno de Franco truncó las posibilidades, en junio de 1938, del viaje de monseñor Fontenelle. En agosto, a pesar de todo, Alvarez del Vayo se dirigía a Pacelli y le proponía el nombramiento de un delegado apostólico para toda Catalunya, apoyando la propuesta hecha por Vidal i Barraquer, pues «la hora actual parece propicia a la actuación discreta y pacificadora de la Iglesia».

El Gobierno, en el interior, mientras tanto, había aprobado y publicado el 30 de junio de 1938 como programa del Gobierno de Unión Nacional, los llamados Trece Puntos, el sexto de los cuales, directamente inspirado por Irujo, decía:

«El Estado español garantizará la plenitud de los derechos al ciudadano en la vida civil y social, la libertad de conciencia y asegurará el libre ejercicio de las creencias y prácticas religiosas.»

Vistas las dificultades en Barcelona, pensaron los de UDC en aprovechar la situación favorable de Tarragona, donde el vicario general de la Archidiócesis, doctor Rial, en contacto directo con el cardenal Vidal, era mucho más favorable a la postura dialogante; y en la sede metropolitana, se creaban un Comité Català per à la Pau Civil i Religiosa y un Comité Católico d'Ajut a la Població Civil.

A finales de 1938, se concretaba la política de los Trece Puntos del doctor Negrín con la creación del Comisariado de Cultos. Negrín se dirigía a UDC en consulta sobre el tema y Trias y Serrahíma, en octubre, respondían, nuevamente, con la posición del partido: restauración paulatina y no propagandística del culto público, y con el previo acuerdo de la autoridad eclesiástica (pensando, naturalmente, más en el doctor Rial que en el P. Torrent).

El 8 de diciembre, después de varias entrevistas (Negrín-Rial, Companys-Serrahíma, Paulino Gómez-Serrahíma) se designaba para comisariado al doctor Bellido i Golferichs, prestigioso catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, católico practicante y militante de Acció Catalana. Bellido ofrecía a Serrahíma la Secretaría General que éste rehusaba, aunque no de forma definitiva. Mientras tanto, y en Tarragona, intentaban restablecer el culto, con el apoyo de Rial. Allí UDC tenía una cierta implantación, y su dirigente principal, Brunet, lograba el permiso de Bellido para abrir una capilla de la catedral. El permiso del cardenal Vidal —que Rial había pedido, al tratarse del templo metropolitano— tardaba en llegar. Las tropas de Franco entregaban en Tarragona el 15 de diciembre, y detenían durante dos días al vicario general de Diócesis y administrador apostólico de Lérida, doctor Rial. El cardenal Vidal, como su vicario, tampoco regresaba a Tarragona tras la entrada de las tropas franquistas. Comenzaba otra historia. Tras la ocupación de las ciudades se iban celebrando solemnes actos religiosos seguidos de desfiles militares. La Ley de Responsabilidades Políticas de 13 de febrero consideraba a UDC y al PNV entre los partidos declarados fuera de la ley. La posición del padre Torrent había conseguido mantener la ficción —por muy real que fuera vivida— de una Iglesia mártir y clandestina, una Iglesia que pasaba a ser liberada y, al tiempo, hipotecada.

Todos los intentos de normalización, en Catalunya y en la República, habían fracasado, a pesar de la tenacidad y honradez de los católicos catalanes de UDC —y de Acció Catalana—, de la constancia y fidelidad, católica y republicana, de ese gran caballero vasco que fue don Manuel de Irujo y Ollo⁵⁴.

⁵⁴ Al acabar de redactar estas líneas llega la noticia de la muerte en Pamplona, el 1 de enero de 1981, del ex ministro de la República don Manuel de Irujo y Ollo.